



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Asunto:	Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía
Demandante:	Bibian Andrea Feria Parga
Demandado:	Edier Montenegro Reyes
Radicado:	630013103002-2018-00129-00
Asunto	Tiene por asumido el cargo de curadora ad-litem

Al haberse manifestado la aceptación de la abogada Martha Lucía Ramírez Hincapie en el cargo de curadora ad-litem del demandado Edier Montenegro Reyes (archivos 03 y 07, expediente digital), se tiene por asumido el cargo, de conformidad con el numeral 7, del artículo 48 del Código General del Proceso; disponiéndose a través del Centro de Servicios Judiciales, le sea compartido el link del expediente, al correo electrónico mlramirezh@marlura.co

Igualmente, se precisa que los términos de traslado empezarán a descontarse a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN
Juez

S.V.

Firmado Por: IVONN GARCIA JUEZ JUEZ - JUZGADO CIVIL DE LA ARMENIA-	<div style="border: 1px solid black; padding: 10px;"><p style="text-align: center;">ESTADO No. 025</p><p>Hoy, 17/02/2021, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado</p><p style="text-align: center;"></p><p style="text-align: center;">MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA Secretaria</p></div>	ALEXANDRA BELTRAN 002 DE CIRCUITO CIUDAD DE QUINDIO
---	--	--

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84083ba6ebd403f403f81b31e9ab601339077f3bfcd193f41431f5fe5c579aac**

Documento generado en 16/02/2021 01:59:04 PM

***Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***